



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO DE NULIDAD

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE NULIDAD ALLEGADA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	SANCHEZ E HIJOS SAS.
DEMANDADO:	CLINICA LA ESPERANZA SAS – EVALUAMOS.
RADICADO:	2022-00214-00

Se fija en lista por el término de un (1) día El TRASLADO DE NULIDAD, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, febrero 17 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy Febrero veinte (20) de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veintidós (22) de Febrero de 2023 a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:
Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ee294998ad4b3a5f13ae708aba9d58e283aeceaa34317bf67822efd67b0afe**
Documento generado en 17/02/2023 08:26:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>